En el pueblo de Mollet á los seis de Agosto de mil novecientos once: reunidos en la Casa Comistorial los Sres del Ayuntº que al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell, siendo la hora de las once se abrió la sesion ordinaria de este dia dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó satisfacer el segundo trimestre de la cuota provincial, comisionando al intro secretario para este servicio. Asimismo se acordó ordenar á Isidro Estruch que retire las piedras que embararan la acera de la calle de Berenguer, y que igualmente se proceda á retirar los escombros ó tierras que ha depositados en dicha calle la viuda de Don Juan Carbonell, apercibiendole con efectuarlo á sus costas el Ayuntº si no lo verifica inmediatamente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que extiendo

Francisco Paradell Ramón Camps

Franco Monserdá Franco Puigs

Enrique Vigas José Maglanda

Juan Pou José Camps

Federico Roy Enrique Rojas Secº.

En el pueblo de Mollet á los trece de Agosto de mil novecientos once: Reunidos en la Casa Comistorial los tres de Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell Suñé, siendo la hora de las once se abrió la sesion ordinaria de este dia, dándose lectura del acta de la anterior

que fué aprobada.

A continuación el Ayuntamiento acordó los siguientes pagos. Setenta y cinco pesetas al Laboratorio Bacteriológico Municipal de Barcelona por el análisis del agua de los pozos de este pueblo; y cuarenta y ocho pesetas veinte y ocho céntimos á la Tesorería de Obras públicas de la provincia por los gastos que originó el reconocimiento de la Riera de Espardans que fué solicitado este Ayuntamiento.

Leyóse enseguida el dictamen emitido por el Arquitecto municipal respecto á las obras efectuadas en la fachada de la Casa que habita Don Juan Canal en la Plaza de la Constitución, en el cual dicho facultativo declara que dicha obra no se ajusta á las reglas de policía urbana por haberse extralimitado en su ejecución del permiso que le fué concedido, y por haber usurpado terreno de la vía pública, opinando que debe restituirlo. Conforme el Ayunto. con el referido dictamen así lo acuerda, y que se comunique al interesado para su cumplimiento.

Dióse cuenta de un Oficio del Sr. Cura Párroco invitando al Ayunto. á los divinos oficios que se celebrarán el día 20 del actual en que tiene lugar la fiesta Mayor de este pueblo, acordando el Ayunto. asistir en Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que no obstante la licencia que disfruta el Alcalde Sr. Don Franco. Coll, era de opinión que debería invitársele para que asistiera á los diversos actos oficiales que deben tener lugar con motivo de la fiesta mayor, acordando el Ayunto. que vería con gusto la asistencia de aquellos del Sr. Coll, y Dióse enseguida lectura del dictamen del perito carpintero designado por el Concejal Sr. aprovechando para informar

cuenta del encargado empleado en el matadero público por el constructor del mismo Don Sebastian Español, acordando el Ayuntº que se de traslado á este de dicho dictamen para que exponga respecto al mismo lo que crea conveniente.

Dióse asimismo cuenta de una Comunicación de la Junta de la Casa de Maternidad y Hospicios interesando al Ayuntº para que procure la colocación de Expósitos al cuidado de familias honradas, y modiras que se encarguen de la lactancia de aquellos. Enterado el Ayuntº acuerda pase á la Comisión de beneficencia para los fines que se interesan.

A continuación se tomaron además los siguientes acuerdos relacionados con la próxima fiesta mayor. Que los caballitos ó tiovivos se sitúen en la Plaza del Mercadal, así como los feriantes, y

Las mecedoras ó barcas en el campo den Salguera. Comprar una bandera española para la Casa Consistorial y alquilar colgaduras para adornar el balcon de la misma.

Que sea de cuenta del Ayuntº el pago de los cantores para la función religiosa; que el castillo de fuegos artificiales se sitúe en la calle de Jaime 1º al igual que de años anteriores. Alquilar trescientas cincuenta bombillas eléctricas para iluminar el campanario al precio de una peseta diez céntimos una. Destinar la cantidad de sesenta pesetas para repartir entre los pobres de la localidad el dia de la fiesta mayor, entregandoles la mitad en metálico y la mitad en especie; y por último acordó facultar al Sr. Alcalde para que organice los obsequios que deban tributarse á los invitados.

Y no habiendo otros asuntos de que tra

tar, se levantó la sesión de que certifico =

Francisco Paradell Ramón Camps

Franc. Reyas José Camps

Pedro Reyas José Madaula

Enrique Reyas Secº

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete de Agosto de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell, siendo la hora de las once se abrió la sesión ordinaria de este dia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que Don Pedro Solá á quien se había comunicado la órden de cubrir con bóveda el trozo de acequia de la calle de Berenguer en todo el trayecto que tiene el terreno que pone lindante con dicha calle, dice que no es de su obligación el verificado por no tener allí edificación alguna ni ser de su propiedad la mentada acequia. Que en vista de ello le había propuesto que el Ayuntº lo verificara, á condición de ser indemnizado de este gasto por quien quiera que edifique en el mencionado terreno, condición que debería serle impuesta en la escritura de venta ó establecimiento de censo de dicho terreno, con cuya proposición estuvo conforme. Enterado [illegible] el Ayuntº acordó